

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO CHICO<sup>1</sup>  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 1115**  
CELEBRADA EL 11 ENERO DE 1961



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1115<sup>2</sup>

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>Acuerdo en relación con el permiso solicitado por el Prof. Arturo Agüero para visitar Oficinas Regionales.</u>	4
2.- <u>Acción de personal de disfrute de vacaciones del Prof. Ramiro Montero.</u>	4
3.- <u>Recargo de funciones de la Dirección del Departamento de Planeamiento y Construcciones.</u>	4
4.- <u>Acción de personal de disfrute de vacaciones del Prof. Alfredo Guzmán.</u>	4
5.- <u>Acción de personal de disfrute de vacaciones a varios profesores de la Facultad de Odontología.</u>	5
6.- <u>Acción de personal de disfrute de vacaciones de la señorita Cecilia Matamoros Calderón.</u>	6
7.- <u>Acción de personal de disfrute de vacaciones del Prof. Germán Sáenz Renauld.</u>	6
8.- <u>Acción de personal de disfrute de vacaciones del Prof. Armando Ruíz Golcher.</u>	6
9.- <u>Acción de personal de disfrute de vacaciones del señor Fernando</u>	7

---

1 Se denomina **Consejo Chico** a las sesiones del Consejo Universitario celebradas con cinco del total de sus integrantes previamente designados y con quorum de 3 personas miembros; para la atención de asuntos en los periodos de receso institucional. Consultar referencia del Consejo Chico en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica de los años 1956 (art.24) y 1962 (art. 25bis).

2 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

---

	<u>Durán Cervantes.</u>	
10.-	<u>Acción de personal de disfrute de vacaciones de la señorita Hilda María Vega Araya de Brünker.</u>	7
11.-	<u>Nombramiento del señor Alejandro Rodríguez Vega en el Departamento de Registro.</u>	7
12.-	<u>Acción de personal de disfrute de vacaciones del señor Joaquín Zúñiga Morales.</u>	7
13.-	<u>Acción de personal de disfrute de vacaciones del señor Rafael Esquivel Esquivel.</u>	7
14.-	<u>Acción de personal de disfrute de vacaciones de la señorita María de los Ángeles Chavarría de Mata.</u>	7
15.-	<u>Acción de personal de disfrute de vacaciones de la señora Enid de Lemos R.</u>	7
16.-	<u>Acción de personal de disfrute de vacaciones de la señorita Carmen Alfaro R.</u>	7
17.-	<u>Acción de personal de disfrute de vacaciones de la señora Leila María Soto de Vélez.</u>	8
18.-	<u>Acción de personal de disfrute de vacaciones del señor Julio César Guevara Mayorga.</u>	8
19.-	<u>Acción de personal de disfrute de vacaciones del señor Rubén Hazel.</u>	8
20.-	<u>Acción de personal de disfrute de vacaciones del señor Reinaldo Mora Coto.</u>	8
21.-	<u>Acción de personal de disfrute de vacaciones de la señorita Marta Tárraga Sarraulte.</u>	8
22.-	<u>Acuerdo relativo al informe de la Facultad de Medicina.</u>	8
23.-	<u>Acuerdo relativo a la preparación del Reglamento de la Escuela de Derecho.</u>	8
24.-	<u>Permiso a la señorita María Cecilia Rodríguez Monge sin goce de sueldo.</u>	8
25.-	<u>Acuerdo relativo a licitación de la Escuela de Medicina.</u>	9

26.- <u>Acuerdo relativo al ingreso a la Facultad de Medicina.</u>	10
27.- <u>Acuerdo relativo a la solicitud de la Constructora Interamericana Ltda.</u>	10
28.- <u>Acuerdo relativo a solicitud del señor Héctor Reyes.</u>	11
29.- <u>Acuerdo sobre consulta que se hiciera sobre un joven que no realizó el Examen de Admisión por enfermedad.</u>	12
30.- <u>Se toma nota de comunicación de ANFE relativa a una publicación que no se hiciera en la revista Senda y que le remitiera el Consejo Univesitario.</u>	12
31.- <u>Acuerdo relativo a la obtención de medios para que el Prof. Titular de Microbiología visite varias Escuelas de Medicina en E.U.A.</u>	12
32.- <u>Acuerdo sobre la compra de un electrocardiógrafo en la Facultad de Medicina.</u>	12
33.- <u>Acuerdo relativo a gestión de la Escuela de Medicina.</u>	13
34.- <u>Acuerdo relativo a solicitud de la Facultad de Medicina sobre concurso de Obstetricia.</u>	13
35.- <u>Modificación al Presupuesto para aumentar partida de Prestaciones Legales, tomando de la partida de Licencias.</u>	14

Acta de la sesión N° 1115 celebrada por el Consejo Chico a las diez horas del día once de enero de 1961, con asistencia del señor Vice-Rector, Ing. don Fabio Baudrit, quien preside, de los señores Decanos Lic. Rogelio Sotela, Dr. Antonio Peña Ch., Dr. Gonzalo Morales, Dr. Edwin Fischel, el Representante Estudiantil Ricardo Esquivel y el Secretario General Prof. Monge Alfaro.

ARTÍCULO 01. El señor Vicerrector de lectura a la siguiente comunicación dirigida al señor Secretario General por el Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, la cual dice así:

“...Con el ruego de que se sirva darle el trámite que corresponde, me permito comunicarle que, habiendo propuesto el señor Rector Rodrigo Facio al Consejo Directivo de esta Facultad que uno de sus integrantes viajara en representación suya a los Estados Unidos, con el fin de observar el funcionamiento de las oficinas regionales de Educación Superior que desarrollan sus actividades en aquel país, habría acordado el Consejo Universitario, en sesión de 31 de agosto de 1960, manifestar al señor Rector que se agradecía mucho la deferencia y que el Consejo Directivo proponía para que fuera en representación del señor Rector al Profesor don Arturo Agüero. Como el señor Director del Departamento de Filología hará su visita a los Estados Unidos a partir del 3 de febrero próximo.

ARTÍCULO 02. Se autoriza la Acción de Personal en virtud de la cual se dispuso otorgar seis días de vacaciones al Prof. Ramiro Montero, Profesor de la Escuela de Educación, del 2 al 7 de enero de 1961.

ARTÍCULO 03. Ingresar al salón de sesiones el Dr. Peña Cavaría a las 10:10 horas. Se da lectura a acción de personal en que se propone el recargo de funciones de la dirección del Departamento de Planeamiento y Construcciones en el Ing. Raúl Sequeiro durante las vacaciones del Director Titular Ing. don Jorge E. Padilla, que van del 16 de enero al 15 de febrero de 1961.

El Dr. Peña manifiesta que está en trámite el viaje al exterior de una comisión, integrada con el Ing. Padilla para que estudie las adaptaciones hospitalarias a la enseñanza a la enseñanza en los Estados Unidos.

Se dispone que en caso de que se concrete el viaje al Ing. Padilla se le otorga el permiso sin que para ello haya que computársele como vacaciones.

Con base en resoluciones tomadas por el Consejo, en sesiones 1067 y 1069 se autoriza la Acción de Personal mediante la cual el Ing. Sequeiro asumirá la Dirección del Departamento sin remuneración adicional alguna.

ARTÍCULO 04. Se invita al Director del Departamento de Personal a concurrir a la presente se ingresa al Salón de sesiones a las 10:15 minutos.

Se da lectura a acción de personal que formaliza las vacaciones del Profesor Alfredo Guzmán Midence, correspondientes a la anualidad 1960-61 y durante el período comprendido entre el 2 y el 31 de enero de 1961.

Surgiendo la duda de si le corresponde 15 días o un mes de vacaciones.

El Director de la Oficina de Personal informa que el nombramiento del Sr. Guzmán rige desde el año de 1956.

Con base en ese informe se da trámite a la acción de personal indicada, ya que le corresponde un mes de vacaciones.

El Prof. Guzmán M., presta sus servicios en la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 05. Se da lectura a acción de personal en virtud de la cual se otorgan vacaciones a varios profesores de la Facultad de Odontología.

El Dr. Morales dice que en las acciones de personal debería indicarse la fecha de nombramiento del funcionario, así no habrían problemas para determinar y resolver el número de días de vacaciones a que tiene derecho.

El señor Castro manifiesta que habría un pequeño problema y es en el caso de aquellos profesores que sirven a la vez en varias Escuelas.

Habría por consiguiente diferentes épocas de cumplimiento de labores para otorgar las vacaciones a que tienen derecho.

El Ing. Baudrit manifiesta que podrían tramitarse las acciones que envía la Escuela de Odontología siempre y cuando el tiempo indicado en las mismas sea el más conveniente para la Facultad. Podrían adelantarse hasta seis meses pero un tiempo mayor no sería conveniente. Cita, por ejemplo, el caso del Prof. Carmiol: de acuerdo con su nombramiento, las vacaciones le correspondería disfrutarlas en el mes de setiembre y sin embargo se sugiere otorgárselas en el mes de enero, tomando en consideración que siempre se ha hecho en esa época.

El Lic. Sotela sugiere que para que tengan validez las acciones, éstas deberían ser tramitadas con ocho días de antelación, por lo menos. Sin embargo como se presenta una situación de hecho, ya que los profesores deben encontrarse ya en vacaciones, habrá que aprobarlas tal y como se solicitan para este año y estudiar la situación para el próximo año.

Sugiere que el Secretario General tome en cuenta todas estas ideas y de un informe al Consejo Universitario.

Así se acuerda.

Ingresa al salón de sesiones el Dr. Fischel (12:45 horas)

El señor Vice-Rector le informa la preocupación que ha producido el hecho de haberse solicitado vacaciones para casi todo el personal de la Facultad, la cual estaría prácticamente cerrada por esa circunstancia y por lo tanto no podría cumplir con los exámenes de ficha médica.

El Dr. Fischel manifiesta que los exámenes de ficha médica se han estado realizando en forma normal ya que en la Escuela siempre hay profesores para atender a todos los alumnos que concurren a realizarlos.

Que se dispuso dar vacaciones en enero al mayor número de elemento del personal, por cuanto en esa fecha estará cerrada la clínica para la atención del público, la que reanudará sus servicios en el mes de febrero.

Con vista de las explicaciones que da el señor Decano de la Facultad de Odontología, se acuerda dar trámite a las siguientes Acciones de Personal para conceder vacaciones a los Profesores de esa Facultad: Dr. Eduardo Carrillo Echeverría, período comprendido de marzo de 1960 a febrero de 1961, durante el mes de enero.

Dr. Raymond Pauly Sasso, período comprendido: Marzo 1960 a febrero 1961: el mes de enero 1961.

Dr. Clodomiro Mora Rojas del 1 de Febrero al 2 de marzo del período 1960-61.

Dr. Rodolfo Escalante Pradilla, del 2 de enero al 31 de enero. Período 1960-61.

Dr. Hermann Carmiol Borbón, del 15 de enero al 14 de febrero de 1961. Período 60-61.

Dr. Pablo Montes de Oca Vásquez, del 2 al 31 de enero de 1961. Período 1960-61.

Dr. José Luis Esquivel, del 3 al 31 de enero de 1961. Período 1960-61.

Dr. Fernando Muñoz Solano, del 2 al 31 de enero de 1961. Período 1960-61.

Dr. Mario Truque Gurdían, del 2 al 31 de enero de 1961. Período 1960-61.

Dr. Ramón García Valverde, del 2 al 31 de enero de 1961. Período 1960-61.

Dr. Eladio Acuña Solera, del 2 al 31 de enero de 1961. Período 1960-61.

Dr. Hernán Cartín Montero del 2 al 31 de enero. Período 1960-61.

ARTÍCULO 06. Se autoriza el trámite de la Acción de Personal que formaliza las vacaciones correspondientes a la anualidad 1960-61, del 1 al 15 de febrero de 1961 a la Srta. Cecilia Matamoros Calderón, quien presta sus servicios en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Igualmente se acuerda otorgarle permiso para separarse de sus funciones durante el período comprendido entre el 16 de febrero y el 28 de febrero, sin goce de sueldo. El trámite se hace mediante la Acción de Personal correspondiente.

ARTÍCULO 07. Se acuerda también el trámite de la Acción de Personal según la cual se conceden vacaciones al Prof. German Sáenz Reanuld, del 2 al 1 de febrero de 1961, correspondientes al período 1960-61. El Prof. Sáenz es Asistente 1 del Departamento de Parasitología, de la Facultad de Microbiología.

ARTÍCULO 08. Se autoriza el trámite de la acción de personal que concede el Prof. Armando Ruíz Golcher 15 días de vacaciones correspondientes al período 1959-60 y por conveniencia del Departamento de Parasitología se le adelantan 15 días del período 60-61.

Le restan a su haber 15 días de vacaciones del período 1960-61.

ARTÍCULO 09. Se autoriza el trámite de la Acción de Personal en el que se recomienda otorgarle el mes de vacaciones que corresponden al período 1960-61 al Señor Fernando Durán Cervantes, por ser esa época la más adecuada al tipo de labores que presta en los laboratorios de la Facultad de Microbiología.

ARTÍCULO 10. Se autoriza el trámite de la Acción de Personal en que se propone otorgar vacaciones del 2 de enero al 1- de febrero, de la anualidad 1960-61 a la Srita. Hilda M. Vega Araya de Brunker, quien presta sus servicios en la Escuela de Medicina.

Para sustituir a la Sra. Vega se nombra, por ese mismo período a la Srita. Ma. Marta Gutiérrez Royo. Este nombramiento se tramita mediante la Acción de Personal Correspondiente.

ARTÍCULO 11. Con el cargo de la partida de Personal Extraordinario del Departamento de Registro, se nombra al Sr. Alejandro Rodríguez Vega, en el período comprendido entre el 2 y el 31 de enero inclusive, autorizando el trámite mediante la correspondiente acción de personal.

ARTÍCULO 12. Se autoriza la acción de personal en virtud de la cual se otorgan las vacaciones correspondientes al período 1960-61 al Sr. Joaquín Zúñiga Morales, auxiliar del Laboratorio de la Facultad de Microbiología en el período comprendido entre el 2 t el 31 de enero de 1961.

ARTÍCULO 13. Se autoriza también el trámite de la acción de personal según la cual se conceden vacaciones al Sr. Rafael Esquivel Esquivel, auxiliar de Laboratorio de la Facultad de Odontología, en el período entre el 2 y el 31 de enero de 1961. Corresponden las vacaciones a la anualidad marzo de 1960 a febrero de 1961.

ARTÍCULO 14. Se autoriza el trámite de la acción de personal en virtud de la cual se conceden vacaciones a la Sra. María de los Angeles Chavarría de Mata, Oficial Primera de la Facultad de Odontología, del 2 al 21 de enero de 1961 y corresponden a la anualidad de 1960-61.

ARTÍCULO 15. Se autoriza también el trámite de la acción de personal según la cual se otorgan vacaciones a la Sra. Enid de Lemos Rodríguez, Oficial Segunda de la Facultad de Odontología, del 2 al 21 de enero de 1961. Estas vacaciones corresponden a la anualidad comprendida entre marzo de 1960 a febrero de 1961.

ARTÍCULO 16. Se tramita la acción de personal en virtud de la cual se conceden vacaciones a la Srita. Carmen Alfaro Rojas, Oficial Primera de la Escuela de Servicio Social, del 4 de enero al 2 de febrero de 1961. Corresponden esta vacaciones al período 1960-61.

ARTÍCULO 17. Se tramita la acción de personal que otorga vacaciones del 9 de enero de 1961 al 23 del mismo mes, inclusive, a la señora Leila María Soto Mora de Vélez, Oficial Primera del Departamento de Publicaciones.  
Se completa así el período de vacaciones correspondientes a la anualidad de 1960-61.

ARTÍCULO 18. Se autoriza el trámite de la acción de personal en virtud de la cual se otorgan vacaciones, entre el 5 de enero y el 19 de enero de 1961, como parte de las correspondientes a la anualidad 1960-61, al señor Julio César Guevara Mayorga, Oficial Primero del Departamento de Publicaciones.

ARTÍCULO 19. Se tramita la acción de personal que otorga vacaciones entre el 2 de enero y el 31 del mismo mes, al señor Rubén Hazle Brown, Auxiliar de Cátedra de la Facultad de Odontología. Regresará al trabajo el 1.- de febrero.

ARTÍCULO 20. Se autoriza quince días de vacaciones a que tiene derecho del período 1960-1961, al señor Reinaldo Mora Coto, Auxiliar Segundo del Departamento de Farmacología de la Facultad de Farmacia.  
Se tramita la acción de personal correspondiente.

ARTÍCULO 21. Se concede vacaciones del 2 de enero de 1961 al 31 del mismo mes, correspondientes a la anualidad 1960-61, a la señorita Marta Tárraga Sarruaulte, Oficial Tercera de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 22. El Dr. Peña Chavarría hace entrega del segundo volumen del informe sobre el proceso de organización de la Facultad de Medicina.  
Se hizo el trabajo en estos días –agrego- en verdadero esfuerzo del personal de Secretaría de la Facultad, con el propósito de entregarlo antes del retiro del Licenciado Facio de la Rectoría.  
Solicita el Consejo Universitario que se recomiende su edición para distribuirlo al iniciar sus funciones la Facultad.  
Así se acuerda. Se comunica esa resolución a la Comisión de Editorial Universitaria.  
Comunicar: Comisión de Editorial.

ARTÍCULO 23. El Lic. Rogelio Sotela solicita se recuerde a la Comisión de Editorial Universitaria la resolución tomada por el Consejo Universitario, en el sentido de que se le de prioridad a la preparación del Reglamento de la Escuela de Derecho.  
Se dispone, dirigirse en ese sentido, a la Comisión de Editorial.

ARTÍCULO 24. Se da lectura a comunicación suscrita por el Director del Departamento de Biblioteca, Prof. Efraín Rojas Rojas en la que dice lo siguiente:

“...Muy atentamente me permito por su digno medio hacer del conocimiento del Consejo Universitario, la solicitud que la señorita María Cecilia Rodríguez Monge me ha presentado, en el sentido de que se le conceda permiso son goce de sueldo durante el próximo mes de febrero, con el fin de atender asuntos familiares. Agradecería se le concediera este permiso, por las razones muy justificadas que ella tiene para solicitarlo”.

Se acuerda conceder el permiso solicitado, sin goce de sueldo, por el próximo mes de febrero, a la señorita María Cecilia Rodríguez Monge.

Comunicar: Biblioteca, Personal, D.A.F.

ARTÍCULO 25. Se da lectura al memorando suscrito por el Secretario de la Escuela de Medicina, Prof. Ovidio Soto Blanco, en el cual dice lo siguiente:

“...El señor Director Administrativo del Departamento de Administración Financiera, señor don Abel Méndez, y el señor Decano de la Facultad de Medicina, recomiendan:

Adjudicar los siguientes equipos:

A Distribuidora de Productos Nacionales S.A.

7 archivadores de tamaño legal a ₡ 758,80	4.958,80
1 tarjetero de 6 gavetas	561,20
1 armario de metal con cerradura de combinación	828,00
Total	6.348,00

A Librería Universal

8 archivadores de metal tamaño carta a ₡ 607,20 4.857,60

A Coto y Malavassi

1 tarjetero Roneodex de 18 gavetas tipo 1885 1.800,00

A Sauter e Hijos S.A.

8 archivadores de metal tamaño carta a ₡ 607,20	4.857,00
4 archivadores de tamaño legal ₡ 709,40	2.833,00
1 tarjetero de 8 gavetas	818,00

1 máquina de sumar “Precisa” Modelo 103 al precio de \$119,00 C y F. Puerto costarricense.

Se recomienda que se declaren desiertas las líneas para la compra de máquinas de escribir tanto eléctricas como mecánicas, con el objeto de hacer de nuevo estudio de las mismas, y se abra una nueva licitación con el mismo objeto, con 15 días para recibir propuestas”.

Se acuerda adjudicar los renglones de la licitación que recomienda la Facultad de Medicina y declarar desierto lo que sugiere.

Comunicar: D.A.F.

ARTÍCULO 26. Se da lectura al siguiente documento, suscrito por el Secretario de la Escuela de Medicina:

“...En vista de una consulta que formuló a esta Secretaría el señor Director del Departamento de Registro, referente a la obligatoriedad de cumplir con uno de los requisitos que se indican en la Guía de Admisión. Esto es “Que los candidatos- que no hubieren realizado los estudios premédicos completos, en la Facultad de Ciencias y Letras, y quienes los hubieren realizado en ella con más de tres años de anterioridad, una vez que haya hecho el estudio de reconocimiento de los créditos que hubieran obtenido en otras Facultades de la Universidad, tendrán derecho también a ser considerados, pero deberán rendir adicionalmente las siguientes pruebas.

a.- Una de habilidad general académica,

b.- Una de conocimientos científicos básicos en las ramas generales (sobre Ciencias Sociales) de Biología, Química y Física.

c.- Una de conocimientos generales sobre Ciencias Sociales en su relación con la vida contemporánea.

El caso señor Decano, que se pregunta, si los estudiantes egresados de la Facultad de Farmacia que han cumplido con el plan de estudios de premédica, excepto la asignatura de Zoología, pero que ha sido equiparada por la Facultad de Medicina, deben cumplir con el requisito transcrito”.

Se acuerda remitir el asunto, con la recomendación del Consejo Chico, para su consideración y resolución en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario que tendrá lugar el miércoles 18 de enero próximo.

Comunicar: Medicina.

ARTÍCULO 27. Se da lectura a nota que suscribe el Ing. Oscar Cadet Ugalde, que dirigiera al señor Rector Lic. Facio a nombre de Constructora Interamericana Ltda. y que dice así: “...Como es de su conocimiento, la construcción del edificio para la Escuela de Medicina está llegando a su término, cosa en la que hemos puesto todo nuestro esfuerzo pues deseamos cumplirle satisfactoriamente a la Universidad.

La fecha en que debemos hacer entrega es el próximo 10 de febrero y hasta donde se puede prever, estimamos que concluiremos a tiempo.

No obstante, como la mayor parte de las cosas que faltan están a cargo de los subcontratistas –electricidad, aluminio, pintura, equipo mecánico- y están en cierta forma fuera de nuestro control, deseamos solicitar al Consejo, por su medio una extensión del plazo de entrega, hasta el 28 de febrero, es decir, de 18 días.

Deseo aclararle que, en caso que hubiere alguna demora para el 10 de febrero, de todas maneras el edificio estará prácticamente terminado y listo para ser ocupado en los trabajos de instalación que ustedes deben realizar, como son la instalación de lámparas, central telefónica, muebles, de manera que esa demora no interferirá para nada con el funcionamiento del edificio.

Es más, repetimos el ofrecimiento que en ocasión anterior les formularemos, en el sentido que si ustedes lo desean o lo necesitan, ya que hay actualmente algunos salones en donde ustedes pueden hacer sus trabajos de instalación antes mencionados”.

Se acuerda responder a la compañía que el Consejo Universitario no considera suficientes los motivos expuestos en su nota, para otorgar la ampliación de plazo solicitado. La relación de la Institución es con la Empresa y no con los subcontratistas.

Comunicar: Cadet, Planeamiento y Construcciones.

ARTÍCULO 28. Se da lectura a comunicación que el señor Héctor Reyes dirigió al señor Rector, Lic. Facio, en los términos siguientes:

“...Teniendo que ausentarme de San José por unos días, en diligencias propias de mi cargo en el Banco y en vista de que en la respectiva Dependencia de la Universidad se me informó que la solicitud presentada por mí para que se eximiese a mi hijo Jorge F. Reyes Collado de la obligación de presentar examen de admisión, no ha sido aún resuelta, me permito abusar una vez más de su gentileza, tantas veces puesta de manifiesto en las diferentes consultas que le he hecho sobre este asunto, para rogarle, si está dentro de sus posibilidades, que hable con el Dr. Antonio Peña Chavarría explicándole mi caso y el único de mi solicitud.

Deseoso de conocer el resultado de mi gestión, visité recientemente al Dr. Peña Chavarría quien me manifestó que había sido conocida mi solicitud, sin haberse llegado a un pronunciamiento, pero como en ella se pedía reconocimiento de las materias aprobadas, no había tenido acogida favorable. Manifesté entonces al Dr. Peña que indudablemente había mala interpretación de mi solicitud, la cual se circunscribe únicamente a que se eximiera a mi hijo de la obligación de presentar el examen de admisión y además que usted me había informado a este respecto, sobre el pronunciamiento existente, comunicado oportunamente a las diferentes Facultades, de que los estudiantes que tenga aprobadas materias de nivel universitario, están exentos de la obligación de presentar ese examen.

El Dr. Peña Chavarría me manifestó que si en realidad la solicitud mía está en el sentido que le indiqué, no ve obstáculo para una resolución favorable a mi asunto. Según entiendo el próximo miércoles, 11 este mes, se reunirá de nuevo la Comisión que ha de conocer de este asunto y en un deseo de que mi solicitud sea resuelta, vengo a solicitar de su gentileza que se sirva recordar al Dr. Peña Chavarría los antecedentes del mismo y de ser posible expresarle su criterio al respecto que me es favorable por ajustarse mi petición a los reglamentos de la Universidad”.

Se acuerda encargar al Prof. Monge Alfaro, Secretario General de la Institución determinar los antecedentes del asunto y de qué examen de admisión se trata, si del general de ingreso a la Universidad o si del correspondiente a la Escuela de Medicina, previo a que el Consejo tome una resolución sobre el asunto.

Comunicar: Secretario General.

ARTÍCULO 29. El Lic. Sotela dice que se le consultó sobre el caso de un joven que tenía que realizar la prueba de admisión y no puedo hacerlo, debido a enfermedad.

Consulta sobre el punto y la forma en que el Consejo resuelve casos como ese.

El Prof. Monge Alfaro dice que la fecha de exámenes de admisión es única. Y así resolvió el Consejo situaciones parecidas en años anteriores.

El Lic. Sotela manifiesta que los casos de fuerza mayor no se pueden resolver así.

La única forma de resolver en forma negativa, sería que hubiera un subterfugio.

El Prof. Monge Alfaro dice que la resolución del Consejo se tomó así, debido a que la preparación de un test para el examen de admisión requiere de mucho tiempo, unos cuantos meses, y no se podría improvisar su repetición.

El Lic. Sotela dice que, en todo caso, la solicitud será elevada a consideración del Consejo, ya que esa es la intención que le han manifestados los interesados.

ARTÍCULO 30. Se toma nota de la comunicación que el Secretario Ejecutivo de la Asociación Nacional de Fomento Económico (A.N.F.E.) dirigiera al señor Rector en los términos siguientes:

“...Contesto su atenta de 21 de diciembre del año pasado (R-1275-60). Lamento mucho no haber incluido en “Senda” la respuesta del Consejo Universitario a nuestra carta 1.- de setiembre de 1960. En el próximo número de nuestra revista, que se publicará posiblemente a promedios de febrero, se le dará publicidad”.

ARTÍCULO 31. Se da lectura a comunicación suscrita por el Secretario de la Escuela de Medicina, Prof. Ovidio Soto Blanco, en la que dice así al señor Rector:

“...Para su conocimiento, me permito trasladar el Artículo XX”, de la sesión N° 29, celebrada por la Facultad de Medicina, el cuatro de enero de 1961, que dice así:

“...Hacer gestiones con I.C.A., para obtener los medios, a fin de que el Profesor Titular de Microbiología para estudiantes de Medicina, pueda visitar varias Escuelas en los Estados Unidos, en el mes de abril próximo, con el objeto de observar y estudiar los métodos y programas de la enseñanza en esa materia, aplicables a nuestra Escuela”.

Se acuerda previamente a resolver, hacer del conocimiento del señor Decano de la Facultad de Microbiología, lo anterior, para conocer su opinión al respecto.

Comunicar: Medicina, Microbiología, Dr. Fernández.

ARTÍCULO 32. Se da lectura a comunicación suscrita por el Secretario de la Facultad de Medicina, Prof. Ovidio Soto Blanco, que dice así:

“... en la sesión N° 29, celebrada por la Facultad de Medicina, el cuatro de enero próximo pasado, artículo N° 9., se conoció una nota suscrita por el doctor Víctor M. Hernández Asch, en que explica la necesidad y la conveniencia de comprar lo antes posible el electrocardiógrafo para la Cátedra de Fisiopatología.

Se acordó en esa misma sesión, recomendar al Consejo Universitario la adquisición del electrocardiógrafo, y acompañar para las gestiones de caso, la oferta de la Casa Siemens Reiniger Werke Aktiengesellashaff que se envió.

Me es grato acompañar, además, la nota del doctor Hernández “.

Se acuerda enviar el asunto a estudio y consideración del Director Administrativo del Departamento de Administración Financiera, señor Méndez, con el objeto de que indique los trámites que sean necesarios para la adquisición del electrocardiógrafo.

Comunicar: D.A.F.

ARTÍCULO 33. Se da lectura a comunicación que dice así, dirigida al señor Rector y suscrita por el Secretario de la Facultad de Medicina:

“...Para su estimable conocimiento, me es grato transcribir el artículo XX”, - de la Sesión N° 29, celebrada por la Facultad de Medicina, el cuatro de enero del presente, que en su parte conducente dice:

“...Con base en las proposiciones presentadas por el Dr. Bernal Fernández se acordó:

1.- que se abra concurso para llenar la plaza de Instructor de Microbiología, para estudiantes de Medicina, en vista de la necesidad de preparar material didáctico. Este nombramiento, debe hacerse a partir del primero de marzo próximo. Los requisitos mínimos que se sugieren son los siguientes:

a) Ser egresado o graduado en Microbiología

b) Se preferirá el candidato que haya tenido experiencia en la enseñanza de la Microbiología.

c) Tener conocimiento amplio de idioma inglés

d) Comprometerse a realizar durante un semestre en la Universidad del Estado de Louisiana un curso de adiestramiento en las funciones que habrá de desempeñar.

e) Efectuar entrevista con el profesor de la Cátedra de Microbiología

Se sugiere dar un plazo de 15 días para recibir las solicitudes y atestados.

2.- que se promuevan gestiones con Ica y LSU. con el fin de que el Instructor que se nombre para la Cátedra de Microbiología, pueda recibir un curso de adiestramiento en la Universidad del Estado de Louisiana”.

Se acuerda, previamente a resolver la gestión presentada, solicitar la opinión del señor Decano de la Facultad de Microbiología.

Comunicar: Medicina, Microbiología, Dr. Fernández.

ARTÍCULO 34. Se da lectura a comunicación suscrita por el Secretario de la Facultad de Medicina, que dirige éste al señor Rector, en la que dice lo siguiente:

“...Por medio de la presente nota, me es muy grato comunicarle que en Sesión N° 29 celebrada por la Facultad de Medicina, el día cuatro de enero próximo pasado, -se acordó, Artículo XX, solicitar atentamente al Consejo Universitario, abrir el respectivo Concurso de Antecedentes, para el nombramiento de un Profesor Titular de Obstetricia”.

Se autoriza la convocatoria del concurso correspondiente. Se comunicará esta resolución para su trámite, a la Secretaría General.

ARTÍCULO 35. Se da lectura a comunicación suscrita por el señor Director Administrativo del Departamento de Administración Financiera, que dice así:

“... Ruego a usted elevar a la consideración del Consejo, la solicitud que hace el Director Técnico del D.A.F., para que se refuerce la partida de Prestaciones Legales en la suma de ₡ 4.318,45, a fin de atender a gastos de urgencia.

La modificación que se autorice es la número 16 y la suma puede tomarse de la partida de Licencias, la cual tiene saldo suficiente para atender a las demandas actuales, durante los meses de enero y febrero.

Se acuerda autorizar la modificación número 16 del Presupuesto Ordinario a fin de reforzar la partida de Prestaciones Legales en la suma de ₡ 4.318,45. La suma indicada se tomará de la Partida de Licencias, la cual tiene saldo suficiente para atender a las demandas actuales, durante los meses de enero y febrero.

Comunicar: D.A.F., Personal.

A las 12:15 minutos se levanta la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 38, folio 345, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.